



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

CÓRDOBA,

19 MAR 2018

VISTO:

El CUDAP EXP UNC: 7450/2018, por el cual la Sra. Prof. Ab. **GOMEZ, NILDA N.** - legajo 17655-, solicita licencia por enfermedad largo tratamiento, con goce de haberes, desde el día 06 de marzo de 2018 hasta el día 06 de abril de 2018;

Y CONSIDERANDO:

El certificado de licencia, expedidos por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos dependiente del Ministerio de Salud, obrante a fs. 2 de estos actuados;

Lo preceptuado por el Art. Art.46, inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.-

Que la Prof. Ab. Gomez, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, en un cargo interino de Profesor Ayudante "A" -dedicación simple- en la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Privado IV, hasta el 31 de marzo de 2018, conforme Resolución HCD N° 83/2018;

Por ELLO;

EL DECAÑO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°: Tomar conocimiento y registrar la licencia por enfermedad largo tratamiento, con goce de haberes, concedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, a la Sra. Prof. Ab. **GOMEZ, NILDA N.** -legajo 17655- por el periodo comprendido desde el día 06 de marzo de 2018 hasta el día 31 de marzo de 2018, por un total de veinticinco (25) días; con cargo al Art. Art.46, inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.-

Art. 2°: Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil; oportunamente **archívese**.

RICARDO PEREZIAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

167

Dr. RAMÓN GENTIL VARELA
DECAÑO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA